CONTRATO N° 47 /2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178 – LOTE N° 15 y LOTE N° 24

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Padre Kreusser E/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2.015 y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2.261/2.018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA JL & COMPAÑÍA S.A**, con R.U.C. N° 80077342-0, domiciliada en Gral. Morinigo c/ 11 de setiembre de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada en este acto por el **SEÑOR DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA**, con Cédula de Identidad N° 3.030.337, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178 – LOTE N° 15 y LOTE N° 24**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178,** adjudicado por Resolución Nº 5.848/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 dictada por el Ejecutivo Municipal y Resolución N° 1.636/2021 de la Junta Municipal, promulgado en fecha 11 de junio del 2021. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.178. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 391.178,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 15					
LOTE 15 MARÍA AUXILIADORA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Calle Sin Nombre e/ Emiliano R. Fernández y Mangore	Unidad	1	-	-
1.1	Excavación no clasificada (incluye canales)	Metros cúbicos	364,68	24.360	8.883.605
1.2	Terraplen (DMT=3 Km) (incluye relleno de vereda erosionada)	Metros cúbicos	40,4	31.440	1.270.176
1.3	Remoción de tubos existentes	Metro lineal	11	14.700	161.700
1.4	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	871,9	29.500	25.721.050
1.5	Cordon Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	19,23	890.000	17.114.700
1.6	Canal de Piedra Bruta Colocada	Metro lineal	66,8	374.268	25.001.102
1.7	Loseta de Hormigon Armado para accesos a lotes (Vehicular en Canal trapez.)(1,60x0,12x3)	Metros cúbicos	2,4	1.894.645	4.547.148
1.8	Loseta de Hormigon Armado para accesos a lotes (Peatonal en Canal trapez.)(1,60x0,12x0,8)	Metros cúbicos	0,8	1.795.097	1.436.078
1.9	Alcantarilla tubular de hormigón armado D= 100 cm	Metro lineal	9	340.800	3.067.200
1.10	Losa de Hormigón armado sobre lineas de tubos	Metros cúbicos	2,55	1.781.194	4.542.045
1.11	Cabezal de PBC, según diseño.	Metros cúbicos	3,6	309.907	1.115.665
1.12	Baden H° A°	Metros cúbicos	3,6	1.843.397	6.636.229
1.13	Señalización vertical	Metros cuadrados	1,4	173.595	243.033
2	Calle Ingavi e/ Av. Abraham Mallorquín / Emiliano R. Fernández y desembocadura	Unidad	1	-	-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

2.1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	159,37	24.360	3.882.253
2.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	2,2	31.440	69.168
2.3	Reparación de empedrado existente	Metros cuadrados	20	41.273	825.460
2.4	Tapas de Hº desagüe cloacal	Unidad	1	270.000	270.000
2.5	Extracción de tubo existente	Metro lineal	12	24.150	289.800
2.6	Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	739,7	29.500	21.821.150
2.7	Cordon Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	16,37	890.000	14.569.300
2.8	Canal trapezoidal	Metros cúbicos	16,23	1.086.600	17.635.518
2.9	Baden H° A°	Metros cúbicos	6,48	2.157.300	13.979.304
2.10	Loseta de Hormigon Armado para accesos a lotes	Metros cúbicos	1,62	1.908.548	3.091.848
2.11	Cabezal de PBC, según diseño.	Metros cúbicos	2,4	333.360	800.064
2.12	Señalización vertical	Metros cuadrados	1,7	173.595	295.112
				Precio Total	177.268.707

LOTE NRO: 24					
LOTE 24 SAN PEDRO - KAAGUAY RORY - QUITERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Calle Los Guajabos	Unidad	1	-	-
1.1	MOVIMIENTO DE SUELOS:Excavación no clasificada	Metros cúbicos	227,55	21.402	4.870.025
1.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	14	31.136	435.904
1.3	PAVIMENTO: Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	1.295	29.500	38.202.500
1.4	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	27,75	890.000	24.697.500
1.5	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Baden H° A°	Unidad	3,6	2.295.200	8.262.720
1.6	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL: Señalización vertical	Metros cuadrados	2	180.184	360.368
2	Colectora Marginal Norte sobre Ruta PY 01	Unidad	1	-	-
2.1	MOVIMIENTO DE SUELOS: Excavación no clasificada	Metros cúbicos	311,4	21.402	6.664.583
2.2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	207,6	31.136	6.463.834
2.3	TRABAJOS PRELIMINARES: Adecuación de registro cloacal	Unidad	2	285.000	570.000
2.4	Limpieza de sumidero	Unidad	1	82.334	82.334
2.5	Tapa de Hº Aº a sumidero	Metros cúbicos	0,04	2.010.200	80.408
2.6	PAVIMENTO: Reposiciòn de Pavimento Tipo Empedrado	Metros cuadrados	2.196	42.275	92.835.900
2.7	Cordón Cuneta de Hormigón (Cuneta=0,70m + Cordón=0,10m)	Metros cúbicos	13,8	890.000	12.282.000
2.8	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL: Señalización vertical	Metros cuadrados	2	180.184	360.368
				Precio Total	196.168.444

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **120 días corridos**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios (Ing. Rene Miglio). ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 días corridos posteriores desde la firma del contrato
b. Dirección: Padre Kreusser e/ Mcal. Estigarribia
c. Horario de atención: 08:00 hs a 14:00 hs.
d. Oficina y/o departamento: Municipalidad de Encarnación, primer piso, oficina de la U.O.C. (13B)
e. Responsable de la recepción: Lic. Patricia Chamorro
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la totalidad de las documentaciones requeridas para la obtención del anticipo.

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: 5% (cinco por ciento) por cada certificado presentado hasta cubrir el monto total del anticipo

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: póliza de seguro por el 20% del monto total adjudicado.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: póliza de Seguro por el 10% del monto total adjudicado.

Los mismo deberán ser presentados dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Don Alfredo Luis Yd S.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- Lote N° 15 – Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Con Cordón Cuneta Y Canalizaciones – María Auxiliadora. ----------

- Lote N° 24 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Con Cordón Cuneta Y Canalizaciones – Barrio San Pedro - Kaaguy Rory - Quiteria. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio de 2021. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal Empresa JL& Compañía S.A. - Contratista

Ing. Diego Jara
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Recibido
25/06/21